

# CAPÍTULO V

1821

Comienza á notarse la discordia.—La Junta provisional y la Regencia continúan sus labores sin éxito favorable.—Descuido en el ramo de policía y otros.—Inseguridad é inquietudes por la comisión de crímenes.—Dictanse medidas para la represión de los delitos.—Continúan los asesinatos y los robos.—Trabajos insignificantes de la Junta gubernativa.—Nombramiento provisional de funcionarios para la administración de justicia.—Supresión de tributos de los indios.—Oposición de Fagoaga.—Resérvase al Congreso el trabajo de fundar hospitales.—Asuntos eclesiásticos.—Opinión del arzobispo Fonte sobre patronato.—Acéptanse nombramientos hechos por el rey de España.—Trátase en la Junta de abolir la esclavitud.—Discútese el asunto sin resolverlo.—Don Arturo Wavell representante de Chile.—La Junta resuelve, sin llevarlo á efecto, el nombramiento de un representante para corresponder á Chile su felicitación.—Sesión del 21 de febrero.—Decrétanse recompensas en favor de Iturbide.—Iturbide rehusa aceptar las crecidas concesiones de la Junta.—Concédense títulos de nobleza á Velázquez de la Cadena.—Acontecimientos en Guatemala.—San Salvador y Costa Rica se declaran independientes.—La ciudad de Granada dispone enviar sus diputados á Guatemala.—Disidencias en las provincias de Centro América.—Ataque dado á Omoa por el gobernador de Honduras.—El cura Delgado se alza en armas y ataca á Barriere.—Desocupación de la provincia de San Salvador.—El general Gainza en correspondencia con Iturbide.—La Junta consultiva de Guatemala recurre al voto libre sobre incorporación de México.—Verificada la votación la mayoría decide la unión de Guatemala á México.—Fuerzas enviadas á Guatemala al mando de Filisola, quien previene á don Manuel Arzú suspenda sus movimientos contra San Salvador.—Ocupación de esa localidad.—Nombramiento de diputados suplentes por Guatemala y otras provincias.—Aspecto de la nación.—Opiniones sobre régimen de gobierno.—Ocurrencias en Texas.—Expedición del llamado general Long.—Su derrota.—Long pasa á México donde muere de un modo violento.—Trabajos que la Junta prepara á fin de que los decida el Congreso.—Reglamento de la Junta sobre ceremonial.—Estado ruinoso del tesoro público.—Debilidad de Iturbide.—Sospéchasele ambicioso.—Situación de Iturbide.—Opinión de Tornel sobre el mismo personaje.—Desorden en Toluca por los españoles capitulados.—Proclama de Iturbide.—Éste decide el desarme de la fuerza española en Toluca.—Efectos de esa disposición.

Con el presente capítulo realmente comienza la serie de extraordinarios y casi siempre desgraciados acontecimientos que hicieron del territorio mexicano un inmenso campo de batalla, sobre el cual, cerniendo la discordia sus negras alas, y desatadas las pasiones, á semejanza de los enjambres de espíritus infernales que Milton agrupaba para formar su imperecedero poema, no quedó venganza por intentar ó consumir, absurdos por discutir, teorías políticas, administrativas ó sociales por ensayar, ni desmanes ó crímenes por cometer. Y no fué poca fortuna para la nación en sus primeros días como tal, el advenimiento de sucesos graves que algo sirvieron para acallar las pasiones y alentar el patriotismo, así como también sirvió para neutralizar la disolvente acción del ciego espíritu de partido, la presencia de hombres sabios y honrados que solían aparecer, y que con su probidad, talento y prestigio no sólo atenuaban ó minoraban los

males públicos, sino que daban reglas aceptables para la buena organización social; pero esta clase de hombres, aunque no faltaban en el tiempo á que nos referimos, sus aptitudes no podían dar un resultado eficaz, porque ni el movimiento político los había dado á conocer, ni los acontecimientos se complicaban todavía de manera que se dejase de esperar el concierto de todos los intereses, una vez que llegase á quedar bien definida la situación del imperio, fuese por la realización del Plan de Iguala, ó porque la antigua metrópoli con su conducta diese motivo á que el pueblo mexicano quedase completamente dueño de su libertad y de sus propios destinos.

Pero mientras la disyuntiva tenía una solución práctica, la Junta provisional y la Regencia continuaban sus labores sin éxito favorable á la reorganización del país; por el contrario, casi diariamente aparecían nuevas dificultades. El descuido que se tuvo para proveer al ramo de policía, al de administración de justicia, así como la relajación de la disciplina militar, hicieron que por todas partes se produjese la inseguridad y la inquietud causadas por el pillaje y los asesinatos que, como nueva plaga, no sólo llevaban su estrago á los desguarnecidos campos y caminos, sino á los grandes centros de población, como la capital del imperio, donde, á pesar de las numerosas tropas que en ella residían y de ser el asiento de los más fuertes poderes, los ciudadanos hallábanse privados de transitar en las noches por las calles, en las cuales, aun á la luz del día, se cometían repetidas muertes y robos.

En vista de tantos desastres, la Junta se vió en el caso de dictar severas medidas para la represión de los frecuentes delitos, previniendo á la Regencia pusiese en acción todos los recursos de su autoridad, y prestase toda su atención al ramo de policía. Desgraciadamente no se acertó con un medio eficaz para remediar el mal, que siguió siendo el mismo, porque su origen, según se ve en los procesos de aquella época, venía las más de las veces de la tropa encargada de custodiar el orden, siendo los soldados que salían de los cuarteles á horas irregulares y con armas quienes perpetraban el mayor número de delitos.

Como si tantas calamidades por sí solas pudiesen desaparecer, la Junta, que con la convocatoria debió haber dado por concluidos sus trabajos, quiso continuar en ellos hasta que se verificase la reunión del Congreso, lo cual no habría sido censurable si tales trabajos de algún modo hubiesen dado buenos frutos á la nación; pero lejos de esto, y como se ve en las actas de sus sesiones, empleaban un tiempo precioso en futilidades que á veces tocaban al ridículo. Eran objetos de las sesiones de la Junta acusar recibos de comunicaciones, en las que las monjas y las comunidades de clérigos regulares daban aviso de las elecciones de preladas y provinciales; decidir si á los procuradores se les podía conceder el tratamiento de *Don*, que las leyes de Indias

no les concedían; resolver sobre si á los alumnos de un colegio podía eximirse de asistir á los cursos de la Universidad que se creían inútiles, con otra multitud de pequenezes que no producían provecho alguno. Además, había rebajado tanto el espíritu patriótico de esta corporación, que sus sesiones con dificultad se verificaban, y hasta llegó á proponerse que para que hubiese junta, bastaría la presencia de trece individuos que daban la mitad y uno más que el reglamento prevenía; la proposición no pudo aceptarse, porque habiendo treinta y tres vocales aptos para concurrir, diez y siete eran los que realmente formaban el *quorum* legal. También se propuso por el doctor Guridi y Alcocer en 5 de enero, que concluidos los asuntos pendientes hasta esa fecha, la Junta no se reuniese sino cuando lo solicitara alguno de los miembros de ella, ó lo pidiese la Regencia; esta proposición fué igualmente reprobada y las sesiones continuaron. Declaróse en ellas no ser urgente el nombramiento de magistrados que completasen la Audiencia de México, cuyas plazas vacantes podían desempeñar los ministros de otras audiencias entonces residentes en la capital, ó bien algunos otros que se nombrasen en calidad de suplentes. Lo mismo se resolvió al tratarse de formar el supremo tribunal de guerra y marina, estableciendo uno con el carácter de supletorio.

Los desaciertos en materias de tributos continuaron de una manera ya incalificable, porque á nadie se ocultaba el penoso estado de la hacienda pública. Por aquel tiempo los indios pagaban ciertas contribuciones llamadas de medio real de ministros, medio de hospital, y uno y medio de cajas de comunidad; la que llevaba el nombre de *ministros* aplicábase al pago de sus defensores en la Audiencia, para los frecuentes pleitos que ante ella entablaban, especialmente por cuestiones de tierras ó de aguas; la segunda, servía para ayudar al sostenimiento del Hospital Real, donde recibían algunos socorros, y la tercera, se destinaba á formar los fondos de cada pueblo, para los gastos del culto, para el mantenimiento de escuelas y para auxiliarlos en los casos de públicas calamidades, tales como las epidemias ó la pérdida de las cosechas que produce escaseces y hambre. Esta contribución, de diez y ocho y tres cuartos de centavos, hallábase bien establecida, pero sea por ganar popularidad pretendiendo hacer que los indios experimentasen los beneficios de la independencia, sea porque realmente se intentaba descargarlos de un gravamen que no era igual para todos los ciudadanos, y que, por lo mismo, no tenía el carácter de equitativo, el caso fué, que la comisión de la Junta encargada de dictaminar sobre asuntos de relaciones interiores, aceptando las ideas emitidas en un informe de la diputación provincial, propuso la extinción de aquellas contribuciones, sin señalar nuevos arbitrios que cubriesen las necesidades á que con aquéllas se atendía. Uno de los más ilustrados vocales de la Junta que entonces la presidía, y era don

José María Fagoaga, se opuso á lo propuesto por la comisión, y sugirió que se mantuviese la contribución, puesto que se hallaba bien sistemada, generalizándola á todos los habitantes de los pueblos, tanto para quitarle lo odioso de la exclusión, cuanto para que los pueblos se creasen fondos con que atender á sus necesidades. Tan prudente proposición no fué aprobada, y al suprimirse la contribución, los indios quedaron sin recursos para hacer sus gastos: la Junta, que parecía animada de un espíritu de destrucción ó privada de aptitud para crear algo provechoso, se contentó con la infeliz idea de reservar al Congreso el trabajo de establecer hospitales en cada cabecera de partido, á cuyo efecto la diputación provincial exhibiría varios planes que tenía en su poder, así como el de la aprobación de fondos municipales para los pueblos que, lejos de ver establecidos tantos hospitales, quedaron sin el único que por entonces tenían en la capital, donde el edificio destinado á ese ramo de beneficencia, así como todos los bienes que le pertenecían, pasaron á ser propiedad del colegio de San Gregorio.

Los asuntos del clero apenas se tocaron por la Junta, pues aunque se trató de proveer á los beneficios eclesiásticos, nada se hizo entonces por razón de que se dudaba de si el gobierno podía reasumir las facultades concedidas por el patronato á los reyes de España. El arzobispo Fonte, de acuerdo con el cabildo y con la junta eclesiástica de censura, opinaba que el patronato había cesado y que, «en virtud de derecho devolutivo, había recaído en los diocesanos el de proveer los beneficios eclesiásticos, dando previamente noticia de las elecciones al gobierno, para que siendo las personas elegidas gratas y de su satisfacción y confianza, y no ofreciéndosele nota alguna que oponerles, procediesen los diocesanos á la institución y colación.» Adviértese en todo esto cierta tendencia del clero á independerse del poder civil: el mismo prelado indicaba que ya de propia autoridad había provisto lo conveniente para suplir la bula de la Cruzada, y que sería prudente esperar la reunión de comisionados de las demás diócesis convocados por la Regencia, para formar una especie de concilio que, sin las solemnidades de tal, decidiese sobre las cuestiones eclesiásticas que hasta entonces se habían suscitado. Entretanto llegaron algunos nombramientos expedidos por el rey de España antes de consumarse la independencia, no obstante lo cual, la Regencia los consideró valederos y mandó dar posesión á los agraciados, sin que obstase una reclamación hecha en la Junta gubernativa, que se había reservado tratar de esta materia desde sus primeras sesiones celebradas en Tacubaya <sup>1</sup>.

Entre tantas vacilaciones y desaciertos, pocos asuntos trató la Junta que mereciesen pública y general aprobación; uno de ellos fué el de la abolición de la esclavitud que parecía resuelto por el artículo 12 del Plan de

Iguala, pero que por no hallarse expresamente definida la condición de los esclavos, don Juan Francisco Azcárate había presentado una proposición en estos términos: «Ningún momento mejor para prohibir la esclavitud en el imperio mexicano que aquel en que felizmente ha conseguido su independencia, porque así sostiene los derechos de la naturaleza, los de la religión y los sentimientos de la razón y el honor del imperio y de V. M., cerrando la puerta en el todo para ahora y siempre, mandando no se admitan en el reino, bajo las penas que V. M. considere más proporcionadas <sup>1</sup>.»

La idea que tal proposición entrañaba era eminentemente filantrópica, y sobre todo, descansaba en los más elevados principios del derecho y de la justicia, sin que obstase el escaso número de seres condenados á la servidumbre en el territorio nacional, porque el objeto de la proposición Azcárate sin duda que no era únicamente el de manumitir á los pocos esclavos que se encontraban en el imperio, sino el de que se condenase por siempre la odiosa institución que autorizaba el comercio de carne humana; pero las ideas de libertad eran entonces tan estrechas, que la comisión encargada de dictaminar sobre este interesantísimo asunto se detuvo ante el escrúpulo de la indemnización que debería concederse á los dueños de esclavos, por los derechos sobre éstos adquiridos, proponiendo tan sólo algunas trabas á la servidumbre que la perjudicaban más que la favorecían.

Llegó la hora de discutir dicho dictamen: pronunciáronse discursos más ó menos vehementes: expusieron doctrinas filosóficas y aun de derecho, que condenaban la esclavitud como contraria á la naturaleza del hombre en la sociedad, á la vez que por el extremo contrario se sostenía que el derecho de propiedad del hombre sobre el hombre debía ser invulnerable, y la discusión seguía empeñándose sin tener en cuenta que los decretos de la Junta no podían considerarse más que con el carácter de transitorios, pues que sólo al Congreso tocaba definir de un modo permanente los derechos de los habitantes del imperio. Esto no obstante, la discusión continuaba, y hubiera llegado á su fin con la aprobación ó reprobación del dictamen, si, como siempre y en todas las cuestiones de mayor importancia, la Junta no se hubiese distraído con motivos fútiles, que por entonces dejaron sin resolver negocios trascendentales como el que se acaba de exponer.

Tocaba la Junta al término de sus trabajos, poco útiles por cierto y nocivos en muchos casos, y habiendo querido en el breve plazo de su existencia tratar así las arduas materias de la política, como las combinaciones laboriosas de la administración en sus diferentes ramos de hacienda, de milicia, de policía, de negocios eclesiásticos y otros, con excepción de las relaciones exteriores, que era tan necesario promover, no sólo por el fin de que se reconociese la independencia, sino con el de que

<sup>1</sup> Actas de la Junta que constan en la *Colección eclesiástica mexicana*, publicada por Galván en 1834, tomo I.

<sup>1</sup> Esta proposición fué hecha en 18 de octubre.

el comercio con su actividad trajese desde luego nuevos elementos de vida á un pueblo que de hecho y de derecho, y conquistando su autonomía, tomaba merecido asiento entre las naciones libres; la Junta, en este respecto, apenas se limitó á decretar en 7 de febrero, que se correspondiese al gobierno de Chile la felicitación que envió al de México con don Arturo Wavell, sin cuidar siquiera de que el decreto se cumpliera, como en efecto no se cumplió, dejando los demás asuntos en su mayor parte sin resolver. No podía esperarse otro resultado, porque á la dificultad esencial de muchas cuestiones, añádanse la falta de conocimientos prácticos y aun científicos, y los embarazos consiguientes á una oposición, que ya se resentía del antagonismo pernicioso con que el espíritu de partido se atraviesa como rémora en la vía de los negocios públicos.

Pero la Junta no quiso dar fin á sus tareas sin ofrecer un testimonio de munificencia que, si bien acreditaba el deseo de premiar dignamente al caudillo de Iguala, daba motivo para poner en ingrato paralelo las liberalidades de la corporación provisional con el tristísimo estado del tesoro. Celebróse una sesión el 21 de febrero, y en ella se decidió dotar al generalísimo con las sumas y bienes de que se ha dado cuenta en el capítulo primero de este libro, y que consistían en la suma de un millón de pesos y en la propiedad de un terreno de veinte leguas en cuadro en la provincia de Texas, sin perjuicio de los considerables sueldos asignados á los empleos ó cargos que desempeñase, y á reserva de lo que el Congreso quisiese aumentar la dotación, luego que el favorable estado del tesoro lo permitiese.

Esta cuantiosa remuneración pareció al mismo Iturbide, si no excesiva, á lo menos inoportuna, pues ya desde principios de febrero en que el asunto se agitaba, había manifestado, al exponer las escaseces del erario, que aunque las consideraciones de la Junta le obligaban á guardar un profundo reconocimiento, no podía menos de afligirle el contraste que presentaba la generosidad que para con él se tenía con las providencias exigidas por la necesidad; esto no obstante, la Junta resolvió que se cumplieren sus acuerdos, así como Iturbide insistió en rehusar esas concesiones.

Para colmo de las aberraciones cometidas, la Junta, después de resolver algunos negocios de interés particular, ocupóse de dar su aprobación á una propuesta de la Regencia, para que se concediesen los títulos de vizconde de Velázquez y marqués de la Cadena á don José Manuel Velázquez de la Cadena, miembro de la misma corporación. Por mucha que fuese la importancia que á los títulos nobiliarios en aquella época se daba, el asunto no era de interés público y sí chocaba con el sentimiento democrático que rápidamente cundía, no sólo en las grandes masas del pueblo, sino entre los más ilustrados ciudadanos.

Mientras esto pasaba en la capital del imperio,

verificábanse fuera de ella notables acontecimientos; la adhesión de Guatemala á México hizo que en la convocatoria se introdujesen algunas variaciones, con objeto de que los Estados que formaban la capitania general de Centro América nombrasen sus diputados al Congreso nacional; pero este asunto comenzó á presentar dificultades. Nicaragua y Honduras, provincias las más lejanas de México, quisieron agregarse al imperio, así como las de Chiapas y Quezaltenango, que le eran inmediatas, al paso que Guatemala, San Salvador y Costa Rica se declaraban independientes, experimentando entre ellas mismas disidencias que las ponían en conflicto. En la provincia de Nicaragua, la ciudad de Granada, en uso de su derecho y por razón de sus simpatías y conveniencias, no quería pertenecer á México, disponiendo, por tanto, enviar sus diputados á Guatemala, donde se convocó un congreso general, representante de todo el territorio centro americano que se pretendía constituir en nación independiente. Lo mismo que en Nicaragua aconteció en Honduras: allí los puertos de Trujillo y Omoa, y los partidos de Tegucigalpa y Gracias tampoco quisieron unirse á México, y en esta divergencia de opiniones y de voluntades, naturalmente, prodújose la anarquía, comenzando por cruzarse agrias contestaciones entre los jefes de provincia y el gobierno de Guatemala. De las palabras se pasó á los hechos: el gobernador de Honduras se levantó en armas y ocupó á Omoa, y el cura Delgado, lanzándose á la revolución, atacó al doctor Barriere, que gobernaba la provincia de San Salvador, obligándole á salir de ella desamparando su gobierno.

Así las cosas, el general Gainza, que había estado en correspondencia con Iturbide, tuvo noticia por éste de que se hallaba en marcha para Guatemala una fuerte división destinada á mantener el orden en aquellas localidades, que se deseaba comprendiesen los bienes que les produciría su incorporación al imperio y la imposibilidad en que estaban de formar una nación independiente. Dispúsose entonces por la Junta consultiva de Guatemala que se diese la mayor publicidad á la comunicación de Iturbide, circulándose á todos los ayuntamientos y mandando se leyese en cabildo abierto, á fin de que cada pueblo diese libremente su voto sobre la incorporación á México, y dijese sí, para que ésta se verificara, habría que esperar á que lo declarase el congreso convocado en aquella capital. Procedióse en ella á recibir individualmente los votos de todos los jefes de familia, en largos registros que los concejales del ayuntamiento llevaron de casa en casa acompañados de un escribano. Terminada la votación, hizo por la Junta consultiva, en 5 de enero de 1822, el escrutinio de todos los votos, resultando aprobada por una grande mayoría la inmediata unión á México, en virtud del acto más espontáneo de la voluntad general de aquellos pueblos; en la provincia de San Salvador no había la misma disposición, opinándose allí que nada debía resolverse hasta la reunión del Congreso.

Entretanto, las tropas enviadas á Guatemala, ya puestas en movimiento desde el mes de noviembre bajo el mando del brigadier don Vicente Filisola y de su segundo en jefe el coronel don Felipe Codallos, continuaban su marcha, penosa por cierto, en razón de la distancia y de las privaciones consiguientes en un territorio escaso de población y de recursos. Hallábase Filisola en camino, cuando Gainza, declarando rebelde á la provincia de San Salvador, destacaba sobre ella una fuerza como de mil hombres ó más, puestos á las órdenes del coronel don Manuel Arzú: súpolo Filisola, y previno al coronel suspendiese toda operación hasta que la fuerza mexicana llegase á Guatemala; pero por desgracia Arzú, obedeciendo activamente las órdenes de Gainza, había ya atacado y ocupado San Salvador, donde se produjo el desorden, al grado de perderse las ventajas adquiridas, hasta que Filisola, acelerando su marcha, hizo cesar tal desorden así como la oposición, quedando reconocido jefe político superior y comandante general de las armas en aquellas provincias.

Considerándolas parte del imperio mexicano, la Regencia, por iniciativa de Iturbide, propuso á la Junta, que para que tuviesen ellas la conveniente representación en el Congreso, se nombrasen los diputados suplentes que se calcularan necesarios, mientras ocurrían los que conforme á la ley serían electos y cuya ausencia no debía impedir que el Congreso se instalase el 24 de febrero. Iturbide indicó que los diputados por Guatemala podían regularse en cuarenta, y la Junta, aceptando la proposición, mandó convocar por bando á todos los naturales y vecinos de las provincias internas de oriente y occidente, de Californias y Yucatán, de Tabasco y de Guatemala, residentes en la ciudad de México, para que, acreditando su naturaleza ante el jefe político, entrasen en el correspondiente número y en calidad de suplentes al Congreso mientras llegaban los propietarios. En Guatemala, donde no se había recibido oportunamente la convocatoria respectiva, las elecciones se hicieron con arreglo á la Constitución española. Esto no obstante, la Junta declaró que los diputados así electos se admitiesen en obvio de dificultades.

En esos momentos la nación aparecía robusta y magnífica: la agregación de Guatemala aumentaba su inmenso territorio, así como el número de sus pobladores. El aspecto general del nuevo imperio ofrecíase imponente y grandioso á los ojos del mundo que lo veía extenderse desde el istmo de Panamá, en el sur del territorio, hasta las remotas márgenes del río Sabinas, hacia el norte, y desde las arenosas playas del Golfo por el lado de oriente, hasta las fértiles riberas occidentales bañadas por el mar Pacífico.

Algún historiador ha creído que la unión de tantos pueblos, ventajosa para todos ellos, no podía existir ni serles útil sino bajo una forma de gobierno monárquico y vigorosamente constituido <sup>1</sup>. Esta es una

hipótesis desprendida solamente del limitado ó del ningún estudio de la filosofía de la historia, que si en ella constan las dilatadas conquistas que engrandecieron á las antiguas monarquías y el acierto con que pudieron gobernarlas; si admiran las proezas de Carlomagno, al construir de diversos pueblos una sola nación tan ilustre y poderosa como Francia, y si asombran las hazañas de Carlos V y de sus famosos capitanes, que de muchos imperios formaron uno solo, gobernado con vigor y sabiduría en el espacio de tres siglos, también consta que no pudo destruirse el amor que por su libertad y autonomía conservaban los pueblos conquistados, y que como resultado final, los alentaba á independerse. Los pueblos, como lo acredita la misma historia, tienden, más que por instinto por la lógica de la naturaleza, á vivir emancipados, á bastarse á sí mismos y á no tener más liga los unos con los otros que la precisa para ahuyentar el peligro común. Por lo mismo, la unión de muchos pueblos no descansa tanto en la forma de gobierno cuanto en una política sabia y previsora, que, sin hacer sentir la autoridad y la fuerza del poder, y respetando las libertades de cada entidad social, ponga cada una en el caso de ligarse y de estrecharse por las facilidades dadas al comercio y por la igualdad de franquicias concedidas á todas para la instrucción, para la representación política y para el más fácil desarrollo de sus respectivas facultades y de su mutua prosperidad.

Respecto de Guatemala, para conservarla unida á México, fué más que en otros casos indispensable el uso de una política sagaz y benévola, que no se tuvo ó no se pudo seguir, puesto que, como se verá más adelante, la idea de hacerse independiente y de regirse por sí misma, tomó creces y se pronunció de tal manera, que pronto fué necesario renunciar la posesión de tan ricos Estados, dejando en ellos un semillero de disgustos, que por muchos años dieron motivos de inquietud, hasta llegar al extremo de que dos naciones al nacer unidas por la simpatía, por la conveniencia, y por la afinidad de usos y costumbres llegaran á tratarse como enemigas.

En la remota provincia de Texas sobrevino un incidente al parecer exiguo y que por entonces no llamó la atención ni despertó sospecha alguna sobre lo porvenir. En el mes de octubre de 1821 apareció en la bahía del Espíritu Santo una expedición de hombres armados, á cuya cabeza figuraba un americano llamado Long que se intitulaba general; desembarcó su gente y se apoderó del punto, que no pudo conservar largo tiempo, porque habiéndose tenido inmediata noticia del suceso, se destacó una fuerza puesta bajo el mando del teniente coronel don Ignacio Pérez, que atacó violentamente á los invasores, obligándolos á rendirse con su mismo jefe y con más de cincuenta aventureros que se decían comerciantes algunos de ellos: se les recogieron las armas, los pertrechos de guerra y los dos buques

<sup>1</sup> ALAMÁN.—*Historia de México*, tomo V, pág. 436.

que los habían conducido á las costas. Long, sin duda para evitar las consecuencias de su atentado, explicó su conducta diciendo: que al saber que México trataba de independerse, quiso tomar parte en la empresa prestándole un auxilio, siendo esto el motivo de su expedición. Probablemente tal explicación, si no satisfizo al coronel don Gaspar López, comandante general de las provincias de Coahuila y Texas, le obligó á ya no tratar como prisioneros de guerra, ni como enemigos á los vencidos, limitándose únicamente á enviar á Long á la capital, donde permaneció sin saberse cómo fué recibido por Iturbide, ni bajo qué condiciones se le permitía residir en ella: dicese que en 1822, queriendo Long penetrar violentamente en el edificio que perteneció á la Inquisición, destinada entonces á prisión de Estado, le mató un cadete en la misma puerta del edificio <sup>1</sup>.

Así las cosas fuera de la capital, volvamos á ella



Exterior de la iglesia de San Pedro y San Pablo

donde la Junta provisional gubernativa, próxima á terminar sus trabajos, se apresuraba á señalar las materias que le parecían reservadas á la decisión del Congreso. Nombráronse comisiones que formasen proyectos de códigos destinados á regir en la nación, mientras la Junta se ocupaba en dirimir las dificultades y dudas que en muchos puntos ocurrían á causa de las elecciones de diputados; además, elaboró un reglamento minucioso, que daba el ceremonial que debía observarse en la instalación del Congreso, sin omitir que cuando ésta se verificase hubiese ópera en la noche, que el teatro se iluminase con profusión, señalándose oportunamente el sitio que en él deberían ocupar los diputados. De antemano habíase facultado á la Regencia para que designase y arreglase un lugar conveniente destinado para el cuerpo legislativo: la Regencia escogió el abandonado templo de San Pedro y San Pablo, pertenencia que fué de los jesuitas, y el cual por su amplitud proporcionaba local suficiente para formar dos salones, el uno en el crucero y el otro en el cañón principal, para

las dos cámaras en que, según la convocatoria, habría de dividirse el Congreso.

Entretenida la Junta en estos pormenores que á veces rayaban en puerilidades, gastó su tiempo sin atender con el debido esmero á las cuestiones hacendarias en las que, como se ha visto, sin examen ni consideración alguna sobre el ruinoso estado del tesoro, aumentábanse los gastos, decretábanse tributos y exacciones impropias para cubrir las exigencias de una administración difícil por su estado de ruina, sirviendo solamente tan desordenadas medidas para desconsolar á los ciudadanos, y, lo que es más, para irritarlos, despertando en ellos antipatías y desconfianzas que debían concluir con el prestigio de las autoridades y de las leyes, y con la fama del caudillo de Iguala, cuya capacidad, por buena que se estimase, no llegaba á la altura de los acontecimientos. En efecto, Iturbide no pudo ni supo imponer la respetabilidad que había conquistado y que abdicó en la Junta gubernativa, la cual, invistiéndose del carácter de soberana sin motivo alguno y cometiendo en esto una verdadera usurpación, pues que, con arreglo al Plan de Iguala, sólo tendría por objeto que éste se hiciera efectivo mientras las Cortes se reunían, y sin más título que el de Junta gubernativa, traspasó los límites de su cometido, se entregó á las fluctuaciones de un cuerpo deliberante con calidad de legislador y dejó brotar en su seno el germen de la anarquía.

Atribúyese á Iturbide un sentimiento de ambición alentado por las lisonjas de sus amigos ó partidarios, no menos que por el entusiasmo público, encendido en los momentos de consumarse la independencia. Ya desde que el generalísimo había entrado en Puebla, en los primeros días del mes de agosto, de entre la multitud del pueblo que le aplaudía escuchábanse algunas voces que le aclamaban gritando ¡viva Agustín I! Lo mismo se repitió al verificar su entrada en México, y aunque tan significativas voces no tuviesen gran eco en las masas, habiendo llegado á oídos de Iturbide, natural es suponer que, aun cuando las hiciese callar, las tradujese como emanaciones del general deseo. Preocupado el ánimo del caudillo, fácilmente se comprende que nada notable hiciese para dar exacto cumplimiento al Plan de Iguala, creyendo, tal vez, que dejando obrar á la Junta, y desarrollarse el sentimiento de la emancipación absoluta, en cuyo auxilio vendría la oposición de la metrópoli, se ganaba tiempo y se generalizaba la opinión de constituir un imperio enteramente nacional. La muerte de O'Donjú casualmente había quitado el único obstáculo que habría hecho difícil, al menos por algún tiempo, la total abrogación del Plan de Iguala y tratados de Córdoba: el campo estaba libre para trabajar en pro de un monarca mexicano: el ejército mostrábase cada día más afecto al jefe de las tres garantías, y como no había persona más enaltecida en opinión del pueblo, ni colocada en más encumbrado puesto, Iturbide no podía dudar de que,

<sup>1</sup> TORNEL.—Breve reseña histórica, pág. 147.

ayudándose con poca intriga, podía ceñirse la corona imperial.

Comunmente y casi siempre acontece que, en derredor de los hombres que gobiernan, el incienso de la adulación y el aliento de las aspiraciones bastardas ó de la ruin especulación, forman una atmósfera densa que impide ver y oír lo que pasa más allá del estrecho círculo en que los cortesanos encierran al poder. Iturbide no era una excepción de la regla común, y quizá no pudo ni sospechar que en el breve plazo de cuatro meses corridos desde el día en que victorioso y feliz entró en la capital, á guisa de Tito ó de Marco Aurelio, en el termómetro de aquella popularidad que lo llevaba al apoteosis se verificaba un descenso cada vez mayor: que el renombre de héroe con que se oyó aclamado convertíase en el apodo de tirano, y que al acercarse la reunión del Congreso el espíritu de la discordia civil venía minando el laborioso y difícil edificio trazado en Iguala y erigido en México, para no dejar de él piedra sobre piedra; pero conocida la posición de Iturbide, habría sido exigir demasiado que previese lo que no le era posible prever, y menos si se tiene en cuenta que pocas pasiones ciegan tanto como la ambición, aun cuando sea legítima; quizá en este caso se hace más pujante, porque se la supone apoyada en el derecho y en la justicia.

Para mejor conocer la situación de Iturbide en aquellos momentos, véase lo que dice uno de sus contemporáneos:

«Un error conduce á otro error, así como un abismo lleva á otro abismo. Iturbide, haciendo del desprendido y generoso, compuso la Junta de una buena parte de sus enemigos personales, de las notabilidades del gobierno caído, de algunos de sus compañeros de armas y de bastantes utopistas, de esos políticos originales que se ocupan de la perfección del edificio social antes que de construir sus cimientos. Desde las primeras discusiones de una reunión tan heterogénea pudo descubrirse el espíritu de animadversión que la animaba respecto del glorioso caudillo de la Independencia, y aun en el nombramiento del quintillo de que compuso la Regencia, procuró colocar al lado de Iturbide algunos colegas que coartaran su acción y lo embarazaran hasta en los más insignificantes pormenores administrativos. Cierto es que para elevar su persona lo revistió de honores y le acordó recompensas; mas desgraciadamente escogió las que en un tiempo de escandalosa privanza habían hecho tan odioso al llamado Príncipe de la Paz. Tal parece que no fué otro su designio que el de cercenarle de autoridades, cuanto pródigamente le concedía de las exterioridades del poder.

«La autoridad de Iturbide resultó nula, cuando aparentemente se le ensalzaba, y bajo la sombra de la Junta comenzó á organizarse la oposición, abierta y violenta, que más tarde produjo los más amargos frutos.»

Más adelante el mismo historiador añade: «El general Iturbide y sus inexpertos consejeros minaron los cimientos del edificio social que levantaban, erigiendo una autoridad equívoca, dando lugar á contradicciones que debían ser excusadas, desaprovechando los momentos en que pudo trabajarse con suceso para restaurar el respeto á las leyes, para fortificar la disciplina del ejército, para cerrar, en fin, el abismo inmensurable de las revoluciones. Tal vez un año de la autoridad absoluta de Iturbide hubiera sido suficiente para que la sociedad, vuelta á su estado normal, discutiera tranquilamente la forma de gobierno que le conviniera adoptar, las instituciones antiguas que por probadas merecieran conservarse, las reformas más urgentes y todos los pormenores de la administración que se creaba. El mismo Iturbide, desengañado por la repulsa de España y examinando de cerca la condición del país, hubiera renunciado al pensamiento de perdición de conservar el régimen monárquico, de subir á un trono que más tarde lo envolviera en su ruina. Él, mejor que otro alguno, pudo haber organizado una república prestándole la fuerza de su nombre y la energía de su acción, dándole la organización más adecuada para que fuera duradera <sup>1</sup>.»

Todo, pues, conspiraba contra las aspiraciones de Iturbide, quien, á pesar de las lisonjas que sus áulicos le prodigaban y de la creencia en que sin duda estaba de haber afirmado su popularidad entre los mexicanos, debió advertir que el elemento español le sería adverso desde que se comprendiese que no había empeño en dar breve cumplimiento al Plan de Iguala. De todo esto vino á dar el primer testimonio, ya demasiado ostensible, un suceso acaecido en Toluca, sobre el cual el generalísimo expidió una proclama dirigida á los habitantes del imperio, haciéndoles saber que en aquella localidad algunos individuos de las tropas expedicionarias que ya habían capitulado observaban una conducta contraria á la que debía esperarse de hombres agradecidos, moderados y circunspectos; que el pueblo sufría insultos y callaba temiendo, no á los que se declaraban sus enemigos, sino contravenir á lo dispuesto por el gobierno, faltar á lo que se debían á sí mismos como generosos y magnánimos, y aun más, temiendo disgustar al mismo Iturbide; que el agravio crecía en razón del sufrimiento hasta llegar el extremo de alterar un capitán expedicionario la tranquilidad pública, haciendo cerrar una casa de recreo, insultando el pudor de una joven, tratando con desprecio á los ciudadanos que encontraba, pronunciando dicerios contra la patria, contra el gobierno y aun blasfemando del mismo Dios; que á este desgraciado en sus extravagancias le siguieron muchos de sus compañeros que desde sus alojamientos hicieron fuego contra las gentes inermes; que el pueblo dió muestras de impaciencia, de manera que se llegó á temer un trastorno, y que siendo necesario evitar la alteración del orden, con ese motivo y

<sup>1</sup> TORNEL. — *Reseña histórica*, págs. 6 y 7.

con el de haber llegado á Ulúa los cuatrocientos hombres de la Habana y haberse producido de un modo grosero, deprimiendo al imperio y á sus jefes; teniéndose, además, en consideración la obstinada resistencia del general Dávila; así como que algunos de los capitulados de Puebla al embarcarse para su país se introdujeron en el castillo, faltando á lo que juraron y al honor de su carrera, extendieron por todas partes multitud de especies subversivas, sabiéndose que muchos de los peninsulares no se habían unido al ejército nacional porque no lo permitieron algunos de sus jefes y oficiales, en tanto que por otra parte muchos de los que habían abrazado el partido de la independencia y acogidos á sus banderas desertaron infamemente, sin embargo de lo cual fueron admitidos en los cuerpos expedicionarios que ya habían abandonado; el gobierno creía de necesidad desarmar á unos hombres que veían con ceño á los mexicanos y que se hallaban en actitud amenazante.

«Al efecto, añadía Iturbide, han salido tropas de la capital y el desarme se verificará sin remedio, aunque, para no degradar á los sediciosos, el acto se verificará por medio de su propio general, á quien se dispuso pasase á unírseles con la mayor fuerza, para que no creyesen ó dijese que carecían de libertad y que obraban obligados.»

La proclama concluía diciendo: «que ante la ley todos somos iguales y que el que contradijese á lo que se había jurado defender, fuese americano ó europeo, sería castigado á proporción de su delito: el que de palabra ó hecho se opusiese á alguna de las garantías ó bases fundamentales de nuestro actual gobierno, sería tratado como reo de lesa nación <sup>1</sup>.»

Por grave que fuese el hecho denunciado y por justificadas que apareciesen las medidas dictadas por Iturbide para el restablecimiento del orden y de la quietud en Toluca, era evidente que, aun los españoles adictos de la mejor buena fe á la causa de la independencia, no podrían ver sin enojo la severidad desplegada contra sus compatriotas, enojo que se generalizaba entre ellos á medida de las especies que se propalaban, acusándole ya de ambicioso y déspota y de poco escrupuloso en cumplir los compromisos que contraído había, como primer jefe del ejército trigarante.

Tan contrarios elementos acumulados en el horizonte político, á semejanza de las nubes de otoño que poco á poco se extienden y se cruzan y se chocan amenazando tempestad, presagiaban horas borrascosas á tiempo que el Congreso, nuevo factor del gran problema político y social que tenía que resolverse, venía, en cumplimiento de su mandato, á inaugurar la era constitucional llena de prestigio, por ser un acontecimiento enteramente nuevo en la que hasta esos momentos dejaba de ser verdadera colonia de España, y porque siendo la primera

<sup>1</sup> La proclama de Iturbide se publicó en la *Gaceta* de 15 de enero.

verificación de la autonomía nacional y de la libertad prometida, traía consigo las esperanzas del pueblo, no bien definidas aún, y el cúmulo de aspiraciones personales que forman la cauda de toda revolución.